



**#UNAM
LibreDe
Violencia**

Declaración

Cero Tolerancia Hacia la Violencia de Género

En el Plantel 4 Vidal Castañeda y Nájera de la ENP

Consideraciones

1. El 18 de diciembre de 1979, fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entrando en vigor en 1981.
2. En México, la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, publicada en 2006, considera a la igualdad como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
3. En 2016, la UNAM publica el Acuerdo por el que se Establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Casos de Violencia de Género en la Universidad Nacional Autónoma de México.





**#UNAM
LibreDe
Violencia**

La Dirección y la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) del plantel 4, partiendo del principio de que las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia, se pronuncian a favor de la cero tolerancia a la violencia. Reconocen el reto que enfrenta la Escuela Nacional Preparatoria con respecto a la formación de las y los estudiantes para el desarrollo de habilidades y valores que les permitan gestionar su pensamiento y conducta sin violencia, formarse en una cultura de paz y promover la salud tanto física como mental.

Por ello, exhortan a la comunidad preparatoriana conformada por docentes, personal administrativo, alumnado y funcionariado a ser ejemplo de un pensamiento solidario e incluyente y a conducirse sin violencia en la práctica cotidiana en las diferentes actividades universitarias y el ejercicio de la enseñanza-aprendizaje.

Convocan a toda la comunidad a comprometerse y participar en las actividades de información, asesoría y consulta para prevenir todo tipo de violencia, especialmente aquella por razones de género. Promover una cultura de la denuncia con apego a las normas establecidas por la UNAM; para promover y poner en práctica herramientas institucionales que permitan prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género a nivel institucional.

Hacemos votos por la construcción de una comunidad libre de violencia contra las mujeres.

AMOR, ORDEN Y PROGRESO
Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

La Dirección
La Comisión de Igualdad y Equidad de Género

